

# ÍNDICE

## DE LOS TÍTULOS, CAPÍTULOS

SECCIONES, ARTÍCULOS Y PÁRRAFOS

DE ESTE TOMO SÉPTIMO.

<b>T</b> ítulo V. . . Del juicio criminal. . . . .	1
Capítulo I. Del orden, con que se tratará de este juicio. . . . .	Ibid.
Cap. II. . . Del delito. . . . .	3
Sección I. De la definición del delito. . .	Ibid.
Sec. II. . De los que se hacen reos de los delitos, como causas físicas ó morales de ellos. . . . .	6
Sec. III. . De la necesidad de voluntad, libertad y advertencia en el delito. . . .	24
Sec. IIII. De las circunstancias extrínsecas, que agravan ó disminuyen el delito. . . .	55
Sec. V. . De la necesidad de alteracion en el buen orden de la república para verificarse delito. . . . .	62
Cap. III. . . De diferentes distinciones de delitos. . . . .	66
Cap. IIII. . De las penas. . . . .	75
Sec. I. . . De las penas en general y de su definición. . . . .	Ibid.
Sec. II. . De la facultad de imponer penas capitales en las supremas potestades. . . .	78
Sec. III. . De la necesidad de moderacion en toda especie de penas. . . . .	87
Sec. IIII. De la proporcion de las penas	



con los delitos. . . . .	98
Art. I. De la proporcion de las penas con los delitos en general. . . . .	Ibid.
Art. II. De la proporcion de las penas y delitos, distinguiéndose las causas físicas y morales de las acciones. . . . .	105
Art. III. De la proporcion de las penas y delitos con relacion á la voluntad, libertad y advertencia. . . . .	116
Art. IIII. De la proporcion de penas con los delitos por lo que toca á las circunstancias extrínsecas. . . . .	125
Art. V. De la proporcion de las penas con los delitos quando son muchos los delinquentes. . . . .	136
Art. VI. De la proporcion de penas y delitos, quando es uno el delincente y muchos los delitos. . . . .	139
Sec. V. . De diferentes distinciones de penas. . . . .	142
Art. I. De penas propias de esclavos, y de las que lo son de hombres libres. . . . .	143
Art. II. De las penas que irrogan ó no irrogan infamia. . . . .	145
Art. III. De las penas corporales afflictivas y de las que no lo son. . . . .	148
§. I. De dichas penas en general. . . . .	Ibid.
§. II. De las penas corporales en general, y en particular de las penas capitales, mutilaciones de miembros, azotes, verguenza, palos, y destino á obras públicas. . . . .	150
§. III. De las penas en general de reclusion ó destino á determinado lu-	

gar ó ministerio. . . . .	159
§. III. De las penas de minas, gale- ras, arsenales, presidios y obras públicas. . . . .	165
§. V. . Del destierro y extrañamiento.	174
§. VI. De la aplicacion al servicio de las armas. . . . .	179
§. VII. De las penas, que no son cor- porales, y en primer lugar de las penas pecuniarias en general. . . .	181
§. VIII. De las multas. . . . .	187
§. VIII. De las confiscaciones. . . .	189
§. X. . De las inhabilitaciones y pri- vaciones de empleos, y de algunas facultades. . . . .	194
§. XI. De las penas arbitrarias. . .	197
§. XII. De las penas, que se han de aplicar en Castilla y en Cataluña. .	202
Cap. V. . . . De los delitos en particular, y de la pena, que corresponde á cada uno de ellos. . . . .	204
Sec. I. . . . De los delitos opuestos á la religion, y de la pena correspondiente á cada uno de ellos. . . . .	205
Art. I. . . Del ateísmo, deísmo, poli- teísmo, judaísmo, heregía y cisma.	Ibid.
Art. II. . De la supersticion, tentacion de Dios, adivinacion, magia y vana observancia. . . . .	213
Art. III. De la blasfemia. . . . .	219
Art. III. De la simonia. . . . .	222
Art. V. . Del sacrilegio. . . . .	224
Art. VI. . De los quebrantadores de se- pulturas. . . . .	229

Art. VII. <i>Del perjurio y de la exôcra-</i> <i>cion.</i> . . . . .	232
Art. VIII. <i>De los quebrantadores de</i> <i>preceptos de abstinencia de carnes, de</i> <i>ayunos y fiestas.</i> . . . . .	233
Art. VIII. <i>De los que impugnan el Mis-</i> <i>terio y culto de la Inmaculada Concep-</i> <i>cion, y de los que leen libros prohibidos</i> <i>por causa de religion.</i> . . . . .	234
Sec. II. . . <i>De los delitos opuestos á la</i> <i>justicia distributiva ó conmutativa, y de</i> <i>las penas correspondientes á cada uno de</i> <i>ellos, empezando por los de lesa magestad.</i>	235
Art. I. . <i>De los delitos de lesa mages-</i> <i>tad in primo capite.</i> . . . . .	Ibid.
Art. II. . <i>De los delitos de lesa ma-</i> <i>gestad in secundo capite.</i> . . . . .	244
§. I. . <i>De los delitos de lesa mages-</i> <i>tad in secundo capite en general.</i>	Ibid.
§. II. . <i>De las sediciones.</i> . . . . .	246
§. III. <i>De la blasfemia del Rey.</i> . . . . .	253
§. IIII. <i>De acopio de armas, fundi-</i> <i>cion de artillería, y qualquiera fá-</i> <i>brica de instrumentos, materiales y</i> <i>utensilios de guerra, y de construc-</i> <i>cion ó destruccion de fortalezas.</i> . . . . .	255
§. V. . <i>De las juntas y cuerpos ilícitos.</i>	256
§. VI. <i>De la resistencia á la justicia.</i>	257
§. VII. <i>Del quebrantamiento de car-</i> <i>cel, de destierro, de extrañamiento y</i> <i>de qualquier destino mandado con</i> <i>sentencia.</i> . . . . .	259
§. VIII. <i>Del delito de los que borran,</i> <i>quitan ó rompen edictos públicos.</i> . . . . .	265

§.VIII. De las violencias y tropelías de hecho. . . . .	Ibid.
§. X. . Del delito de cárcel privada.	269
§. XI. Del crimen de concusion. .	270
§. XII. De la falsa moneda. . . .	272
§. XIII. Del peculado. . . . .	277
§. XIII. Del crimen de los residuos.	281
§. XV. Del cohecho. . . . .	282
§. XVI. Del crimen de ambitu. . .	285
§. XVII. De los que no cumplen las órdenes y mandatos reales. . . . .	287
§. XVIII. De la introduccion de breves y rescriptos del Sumo Pontífice sin el correspondiente permiso. .	Ibid.
§. XVIII. De los que usurpan ó perjudican la jurisdiccion real. . . . .	288
Art. III. . De los delitos, que alteran el órden público de la sociedad con pérdida ó perjuicio de la vida, salud, honor y bienes de los hombres. . . .	289

**DE LOS DELITOS, QUE ALTERAN EL ÓRDEN PÚBLICO DE LA SOCIEDAD CON PÉRDIDA Ó PERJUICIO DE LA VIDA.**

§. I. . . Del homicidio con distincion de los que son causas físicas y morales de él, atendiéndose la voluntad, libertad, advertencia y circunstancias, que agravan ó disminuyen el delito. . . . .	290
§. II. . . De las heridas. . . . .	315

## DE LOS DELITOS, QUE AMANCILLAN EL HONOR.

§. III. . De los delitos de lascivia en general, y de las cosas, que pueden considerarse generales en esta especie de delitos. . . . .	321
§. IIII. . De la simple fornicacion con la distincion de sus especies y circunstancias. . . . .	331
§. V. . . Del adulterio. . . . .	343
§. VI. . . Del incesto. . . . .	347
§. VII. . . Del sacrilegio. . . . .	352
§. VIII. . De la sodomía. . . . .	353
§. VIII. . De la bestialidad. . . . .	355
§. X. . . De la polucion y actos, que tienen influencia en los delitos antecedentes, y del conato en los mismos. . . . .	356
§. XI. . . Del lenocinio. . . . .	358
§. XII. . . De las injurias. . . . .	362

## DE LOS DELITOS, CON QUE SE PERJUDICA Á LOS PARTICULARES EN SUS BIENES.

§. XIII. . Del hurto considerada su naturaleza y la relacion á circunstancias extrínsecas. . . . .	371
§. XIII. . Del crimen de mesada heredad. . . . .	405
§. XV. . . De la usura. . . . .	408
§. XVI. . Del crimen de falsedad, con explicacion de los varios modos, con que se puede cometer, y de varias circunstancias. . . . .	417
§. XVII. . De las talas de montes, bos-	

ques y campos. . . . .	438
§. XVIII. Del incendio. . . . .	439
§. XVIII. De la mala versacion de caudales ajenos. . . . .	441
§. XX. . De los que con dolo faltan á alguna de las obligaciones, que nacen de los contratos y principios de adquisicion. . . . .	344
§. XXI. De la estafa ó estelionato.	444